

RESOLUCIÓN N° 2981 /2018

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE DIRECCIÓN EN
PERMISO QUE INDICA.

RECOLETA,
24 AGO 2018

VISTOS: Presentación del interesado ingreso N° 29174, de fecha 21 de agosto del 2018; informe Inspectivo de fecha 22 de agosto del 2018; Certificado de Recepción Final S/N de fecha 14 de enero de 1961, emitida por la Dirección de Obras Municipal de Santiago; Certificados de Números N° 996, de fecha 11 de abril del 2018 y N° 1647, de fecha 07 de junio del 2018, emitidos por la Dirección de Obras Municipal de Recoleta; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de marzo del 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante; y teniendo presente lo establecido en el artículos 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


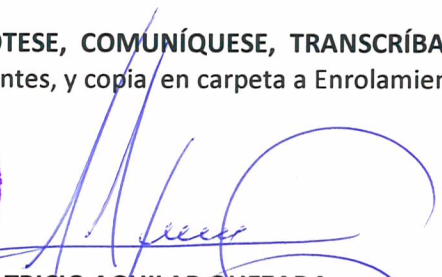
RESUELVO:

1°.MODIFÍCASE dirección del permiso enrolado con la patente Rol N° **2-736747**, a nombre de **ÓPTICA MARÍA GUTIERREZ E.I.R.L.**, Rut **52.000.623-0**, la que a contar de la presente fecha se registra con domicilio comercial en **AV. RECOLETA N° 483, LOCAL 2 (EX 481)**, Rol N° **568-035**, en atención a Certificados de Números N° 996, de fecha 11 de abril del 2018 y N° 1647, de fecha 07 de junio del 2018, emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.

2°.DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°.La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/esa
23.08.2018